



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: OCAI43/2024

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 25 DE JULIO DE 2024.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ**, auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo un inventario de mobiliario y equipo de oficina, asignado a la dirección a su digno cargo. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTA



ORGANO DE CONTROL  
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



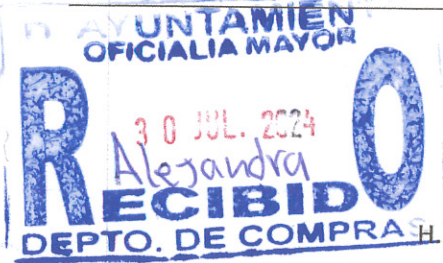
C.c.p. Dra.- Karla Córdova González. - Presidenta Municipal.  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. expediente



SOMOS GUAYMAS  
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
 SECCIÓN: Auditoría Interna  
 OFICIO No: OCEG179/2024  
 ASUNTO: Informe Auditoría

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 30 DE JULIO DE 2024.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS  
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  
 PRESENTE.

DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera.
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI43/2024
FECHA DE INICIO	30 de julio del 2024.
FECHA DE TERMINO	30 de julio del 2024.



**ANTECEDENTES:**

En septiembre de 1979, y como un proceso de modernización administrativa, se crea en el municipio Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel.

Más adelante en el año de 1995 debido a ajustes presupuestales por emergencias económicas, la Oficialía Mayor desaparece como dependencia de primer nivel.

En el año 2000 por la administración en turno vuelve a crear Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel y asumiendo las funciones de la Dirección de Informática, Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección de Recursos humanos.

La creación, organización y funciones de la Oficialía Mayor quedaron establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2002; mismo que fue derogado con la aprobación del nuevo reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de septiembre del 2023.

El objetivo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios es la de coordinar que la prestación de bienes, materiales y servicios, sean proporcionados a las dependencias municipales en forma oportuna y eficiente, con el fin de apoyar el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidos.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de





conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

**OBJETIVO:**

Como Objetivo de esta revisión es que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, mantenga un control Interno actualizado de todos y cada uno de los bienes muebles con que cuenta, los cuales deben mostrar la descripción, códigos de identificación, resguardos, comodatos, mismos que deberán conservar y mantener en buen estado.

**ALCANCE:**

Se realizó la verificación al 100 % del inventario de mobiliario y equipo de oficina, que tiene asignado la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para el desempeño de sus funciones.

**PROCEDIMIENTO:**

Se solicitó al departamento de inventarios de Oficialía Mayor, la relación de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para poder realizar la verificación física de los bienes, así mismo se solicitó el soporte documental de los resguardos, comodatos y traspasos de cada uno de los bienes.

Hemos revisado el inventario de mobiliario y equipo de oficina, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, misma que se realizó apegada a la normatividad aplicable, obteniéndose **resultados satisfactorios**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**ORGANO DE CONTROL  
Y EVALUACION**  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL  
Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Expediente.

